

PETER HUSTINX: "Me sorprendería mucho que la directiva de retención de datos no llegue al Tribunal"

El supervisor europeo de protección de datos (EDPS), Peter Hustinx, no tiene claro que la recién aprobada directiva de retención de datos de telecomunicaciones cuente con las necesarias salvaguardas para garantizar la seguridad de los datos de los usuarios. Así, considera probable que la normativa acabe en el Tribunal de Justicia de la UE.

[EFE - El Mundo](#) - "Me sorprendería mucho que no llegue al Tribunal", ha dicho Hustinx, que ha explicado que esta norma, que se aprobó el pasado mes de febrero, está ahora en debate en los parlamentos nacionales, en los que se producirá una "importante discusión".

La directiva, que debe comenzar a aplicarse en la segunda mitad de 2007, obliga a las compañías de telecomunicaciones a retener por un periodo de entre 6 y 24 meses numerosos datos de comunicaciones telefónicas y electrónicas dentro de la lucha contra el terrorismo.

El supervisor europeo ha comentado en una rueda de prensa que la norma está bien en lo que se refiere al tiempo de retención de los datos si se mantienen los seis meses como regla general, pero que no contiene las necesarias salvaguardas sobre la protección de la información.

Numerosos inconvenientes

"Cuando se aplique necesitará salvaguardas muy fuertes", algo que no está incluido en la redacción de la directiva, que calificó de "débil" en ese aspecto. Las disposiciones no tampoco incluyen una adecuada protección de los datos en la información almacenada.

A eso hay que añadir los costes que las compañías de telecomunicaciones tendrán que asumir para poner en marcha este sistema y que no están dispuestas a aceptar fácilmente, resaltó. También hay que tener en cuenta que los sistemas en cada estado miembro no son totalmente compatibles, lo que supondrá otro problema para la aplicación de la directiva.

Por todo ello, Hustinx ha destacado que la norma "acabará más pronto o más tarde" ante el Tribunal de Justicia de la UE, en Luxemburgo, que "podría" poner fin a una decisión de la Corte para impedir la aplicación de la directiva. De ahí que, en su opinión, la aprobación de esta directiva "acentúe la urgencia de establecer un marco jurídico sobre protección de datos".

Hustinx resaltó que **"el público general no es consciente del continuo almacenamiento de datos"** que se produce en su vida diaria, relativos al uso de teléfonos móviles o de Internet. "Es una realidad que no podemos cambiar" pero ante la que hay que estar atentos para evitar el aumento de potenciales riesgos de abusos, advirtió el supervisor europeo.

Fecha artículo: 2006-04-19 16:52:34 - url artículo: <http://www.internautas.org/html/3612.html>

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores.

Los comentarios son propiedad y responsabilidad de cada autor.

© 1998-2010 Asociación de Internautas - <http://www.internautas.org>

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 164343 - e-mail: asociacion@internautas.org